


“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL 2022



Siendo las nueve horas del día 26 de octubre del dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente, Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación y la Abog. Alejandra Karina Medina Rodríguez, Secretario General, luego de comprobado el quórum reglamentario, se procede al inicio de la sesión de la fecha indicada.


DESPACHO DOCUMENTARIO



EL SECRETARIO GENERAL:


El Abog. Alejandra Karina Medina Rodríguez procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.

DESPACHO ADMINISTRATIVO




1. Mediante Oficio N° 257-2022-OCI-UNJ, de fecha 20 de octubre del 2022, el Jefe (e) del Órgano de Control Institucional, Eloy Alberto Calderón Villanueva, se dirige al Presidente de la Comisión Organizadora, para notificarle el Informe de Orientación de Oficio N° 009-2022-OCI/5766-SOO, que después de haber realizado la revisión de la información y documentación vinculada a la actividad evaluada del proceso en curso “Horario de Trabajo del Personal Administrativo de la Universidad Nacional de Jaén”, se comunica que se ha detectado una situación adversa la cual está contenido en el informe citado, por lo que se otorga un plazo de cinco (05) días hábiles con el fin de realizar las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto al horario laboral del personal administrativo.

- Emitir una Carta dirigida al Jefe (e) del Órgano de Control Institucional, Eloy Alberto Calderón Villanueva, solicitando una ampliación de plazo de 10 días hábiles para hacer llegar un informe conteniendo las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto al horario laboral del personal administrativo de la Universidad Nacional de Jaén.





2. Mediante el Informe N° 071-2022-UNJ-P-OTI, de fecha 20 de octubre del 2022, el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, Ing. Jorge Luis Granadino Meza, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la autorización para repontenciar los equipos de cómputo del

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”




personal administrativo en el marco de los Centros Universitarios de Conectividad (CUC); asimismo, manifiesta que los laboratorios de cómputo destinados para los CUC actualmente cuentan con cuarenta (40) computadoras, faltando veinte (20) equipos de cómputo para completar lo declarado ante MINEDU, por lo que solicita mediante acto resolutivo la asignación de veinte (20) computadoras del Proyecto Redes y Comunicaciones para culminar con la implementación de los CUC, que de acuerdo a lo establecido en las reuniones con MINEDU, los CUC deberán estar implementados hasta el 31 de octubre del 2022.

- 
- Derivar la solicitud del Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, Ing. Jorge Luis Granadino Meza, a la Dirección General de Administración, con la finalidad de que dé cumplimiento a lo solicitado por el área usuaria respecto a la autorización para reponer los equipos de cómputo del personal administrativo en el marco de los Centros Universitarios de Conectividad y cumplir con el plazo de implementación establecido en acuerdo con el MINEDU, hasta el 31 de octubre del 2022.




3. Mediante Oficio N° 155-2022-UNJ-P/OCRI, de fecha 25 de octubre del 2022, la Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, M. Cs. Yudelly Torrejón Rodríguez, remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Jaén y la Universidad Nacional de Cañete, para su aprobación y posterior firma en acto protocolar, ya que indica que cuenta con opinión favorable por parte del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 349-2022-UNJ-P/OAJ.




4. Mediante Oficio N° 106-2022-UNJ-P-OCII, de fecha 25 de octubre del 2022, el Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, Mg. Yván Fernández Villalobos, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, el cambio de fecha para la celebración del Aniversario de la Universidad Nacional de Jaén, en vista que según la Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de setiembre del 2020 que aprueba el Estatuto de la UNJ, estipula en su Quinta Disposición Complementaria: “Se reconoce el 19 de diciembre como el día de la Universidad Nacional de Jaén”, en homenaje a la fecha de su creación y se conmemora con un programa especial”. Sin embargo, la Ley N° 29304, ley que crea la Universidad Nacional de Jaén, refiere al 12 de diciembre del año 2008, la fecha en que se crea esta Casa Superior de Estudios, por lo que solicita se apruebe mediante acto resolutivo la solicitud de modificación de la misma y así cumplir con las actividades programadas para la celebración.

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”


DESPACHO ACADÉMICO




5. *Mediante Oficio N° 561-2022-UNJ-P/VPACAD*, de fecha 20 de octubre 2022, el Vicepresidente Académico, alcanza al Presidente de la Comisión Organizadora, el expediente del egresado: Coronel Castillo Cristhian Marcos, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, para que a través de acto resolutivo se le confiera el Grado Académico de Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Civil, al haber cumplido lo dispuesto en el artículo 77° del Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén; asimismo, se autorice expedir el diploma correspondiente.



6. *Mediante Oficio N° 562-2022-UNJ-P/VPACAD*, de fecha 20 de octubre 2022, el Vicepresidente Académico, alcanza al Presidente de la Comisión Organizadora, el expediente de la egresada: Carlos Sánchez Marile, de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, para que a través de acto resolutivo se le confiera el Grado Académico de Bachiller en Tecnología Médica, al haber cumplido lo dispuesto en el artículo 77° del Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén; asimismo, se autorice expedir el diplomas correspondientes.



7. *Mediante Oficio N° 564-2022-UNJ-P/VPACAD*, de fecha 24 de octubre 2022, el Vicepresidente Académico, alcanza al Presidente de la Comisión Organizadora, el expediente de los egresados: Córdova Bellasmin Manuelito, Puelles Huamán Emerson, Brito Bejarano Karin Yoani, Vásquez Alverca Mayra Esteysy, Sempertegui Silva Jhon Andy, Guerrero Vásquez Wagner Enrique, Olaya Hernández Yanira Catherine y Monteza Monzalve Paola Estefani, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, para que a través de acto resolutivo se les confiera el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Industrias Alimentarias, al haber cumplido lo dispuesto en el artículo 77° del Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén; asimismo, se autorice expedir los diplomas correspondientes.



8. *Mediante Oficio N° 565-2022-UNJ-P/VPACAD*, de fecha 24 de octubre 2022, el Vicepresidente Académico, alcanza al Presidente de la Comisión Organizadora, el expediente de los egresados: De la Cruz Pérez Claider, Chininin Lozano Nelson Wilfredo, Vásquez Pérez Jhon Breiner, Díaz Silva Salia Elma y Flores Añorga Samuel Eli, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, para que a través de acto resolutivo se le confiera el Grado Académico de Bachiller en

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Ciencias con Mención en Ingeniería Civil, al haber cumplido lo dispuesto en el artículo 77° del Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén; asimismo, solicita se expidan los diplomas correspondientes.



9. *Mediante Oficio N° 566-2022-UNJ-P/VPACAD*, de fecha 24 de octubre 2022, el Vicepresidente Académico, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la reconfiguración del Equipo Técnico de Trabajo para la Ampliación de Programas de Estudio de Pregrado de la Universidad Nacional de Jaén a través de acto resolutorio debido a que dos integrantes del equipo han presentado su renuncia, siendo la propuesta actual, la siguiente:

- Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga
- Mg. Julio Alberto Díaz Acuña
- Mg. Norma Heredia Aponte
- Dr. Alexander Huamán Monteza
- M. Cs. Yudelly Torrejón Rodríguez
- Mg. Allison Withney Tessen Linares
- Lic. Elisa Cubas Vásquez

10. *Mediante Oficio N° 567-2022-UNJ-P/VPACAD*, de fecha 25 de octubre 2022, el Vicepresidente Académico, alcanza al Presidente de la Comisión Organizadora, el expediente del bachiller: Tapia Barrios Jhon Alexis, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, para que a través de acto resolutorio se le confiera el Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias, al haber cumplido lo dispuesto en el artículo 77° del Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén; asimismo, solicita se expida EL diplomas correspondientes.




11. *Mediante Oficio N° 568-2022-UNJ-P/VPACAD*, de fecha 26 de octubre 2022, el Vicepresidente Académico, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la aprobación del Responsable de la Unidad de Grados y Gestión de Egresados de la Facultad de Ingeniería mediante acto resolutorio, ya que a través de la Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 565-2022-UNJ, dispone que el Coordinador o el que haga sus veces de Decano, active la Unidad de Grados y Gestión de Egresados; es por ello, que propone a la Dra. Ing. Zadhith Nancy Garrido Campaña como responsable del cargo.



**DESPACHO DE INVESTIGACIÓN**

12. *Mediante Oficio N° 239-2022-UNJ/FCS*, de fecha 24 de octubre del 2022, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Juan Enrique Arellano Ubillus, hace llegar al Presidente de la Comisión Organizadora la consulta sobre la Activación de Grados y Gestión de Egresados, ya

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”





que en vista que se ha dejado sin efecto varios documentos referidos a la investigación y régimen docente investigador, se ha verificado que los documentos de gestión de la Universidad, que en ninguno se hace referencia a la Unidad de Grados y Gestión de Egresados, por lo que no se puede definir las funciones y facultades, debiéndose

- Derivar a la Vicepresidencia Académica el documento de consulta sobre la Activación de Grados y Gestión de Egresados, ya que se ha dejado sin efecto varios documentos referidos a la investigación y Régimen Docente Investigador, emitido por el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Juan Enrique Arellano Ubillus, con el fin de dar respuesta a su solicitud.



SECCIÓN DE INFORMES

Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, procedieron a comunicar sus informes relacionados a las actividades e incidencias ocurridas en la semana, así como también de proyecciones a realizar:

- 
1. El Presidente de la Comisión Organizadora, en la presente Sesión Ordinaria, informó que el lunes 24 de octubre a horas de la tarde tuvo una reunión de trabajo con la congresista Silvia Monteza Facho para tratar sobre las coordinaciones de apoyo interinstitucional entre la Universidad Nacional de Jaén y el Congreso, consiguiendo que la congresista apoye en el financiamiento y presupuesto de los principales proyectos de desarrollo de la Universidad y en la adquisición de reactivos e insumos no controlados para el funcionamiento de los laboratorios de la Entidad, ante Sunat.
  2. El Presidente de la Comisión Organizadora, en la presente Sesión Ordinaria, informó que el día de mañana 27 de octubre del 2022 hay una invitación de parte de la congresista Silvia Monteza Facho para ir a la Municipalidad de San Ignacio para ver los proyectos de la Zona Franca del Valle La Balsa, por lo que solicita encargar las funciones de la presidencia y vicepresidencia de investigación al Vicepresidente Académico, Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina.
  3. El Vicepresidente Académico en la presente Sesión Ordinaria, informó que tuvo la visita del Reverendo José de Bernardi de Campora y de los dirigentes de la Asociación de la Mini Central Hidroeléctrica de Huarandoza, donde han alcanzado un informe a la Comisión Organizadora respecto de una visita conjunta realizada con los docentes de la Universidad Nacional de Jaén
- 



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



- 5) El Vicepresidente Académico en la presente sesión solicita información a los responsables administrativos de la gestión de ampliación desde la línea de adquisición referente al informe por el retraso en la ejecución de la ampliación de la oferta académica, entre ellos, a la responsable Lic. Paola Chuquital Oyarce y al Director General de Administración, por lo que se requiere su presencia para que brinden una pequeña exposición informando lo solicitado, siendo que se presentó el Director General de Administración indicando que parte del retraso se debe a la demora en la importación y llegada de equipos para los trabajos de ejecución en la Universidad Nacional de Jaén.



- 6) El Vicepresidente de Investigación informa que no tiene pedidos.

ORDEN DEL DÍA

- 01) Aprobar mediante acto resolutivo la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Jaén y la Universidad Nacional de Cañete.



- 02) Aprobar mediante acto resolutivo la modificación de la quinta disposición complementaria del Estatuto 2020 de la Universidad Nacional de Jaén respecto a la fecha de creación de la Universidad Nacional de Jaén; asimismo, se modifica la fecha de la celebración del Aniversario de la Universidad Nacional de Jaén, para el día 12 de diciembre del 2022, ya que con la Ley N° 29304 de fecha del 12 de diciembre del año 2008 se crea esta Casa Superior de Estudios.

- 03) Aprobar mediante acto resolutivo el conferir el Grado Académico de Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Civil al egresado: Coronel Castillo Cristhian Marcos; asimismo, se autorice se expida el diploma correspondiente.



- 04) Aprobar mediante acto resolutivo el conferir el Grado Académico de Bachiller en Tecnología Médica a la egresada Carlos Sánchez Marile; asimismo, se autorice se expida el diploma correspondiente.

- 05) Aprobar mediante acto resolutivo el conferir el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Industrias Alimentarias de los egresados: Córdova Bellasmin Manuelito, Puelles Huamán Emerson, Brito Bejarano Karin Yoani, Vásquez Alverca Mayra Esteysy, Sempertegui Silva Jhon Andy, Guerrero Vásquez Wagner Enrique, Olaya Hernández Yanira

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Catherine y Monteza Monzalve Paola Estefani; asimismo, se autorice se expidan los diplomas correspondientes.



- 06) Aprobar mediante acto resolutivo el conferir el Grado Académico de Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Civil a los egresados: De la Cruz Pérez Claider, Chinin Lozano Nelson Wilfredo, Vásquez Pérez Jhon Breiner, Díaz Silva Salia Elma y Flores Añorga Samuel Eli; asimismo, se autorice se expidan los diplomas correspondientes.



- 07) Aprobar mediante acto resolutivo la reconfirmación del Equipo Técnico de Trabajo para la Ampliación de Programas de Estudio de Pregrado de la Universidad Nacional de Jaén siendo los integrantes que lo conforman:

- Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga
- Mg. Julio Alberto Díaz Acuña
- Mg. Norma Heredia Aponte
- Dr. Alexander Huamán Monteza
- M. Cs. Yudelly Torrejón Rodríguez
- Mg. Allison Withney Tesen Linares
- Lic. Elisa Cubas Vásquez

- 08) Aprobar mediante acto resolutivo el conferir el Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias al bachiller: Tapia Barrios Jhon Alexis; asimismo, se autorice se expida el diploma correspondiente.



- 09) Aprobar mediante acto resolutivo la designación de la Dra. Ing. Zadith Nancy Garrido Campaña como Responsable de la Unidad de Grados y Gestión de Egresados de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén.

- 10) Aprobar mediante acto resolutivo la encargatura de todas las funciones y atribuciones inherentes a la Presidencia y a la Vicepresidencia de Investigación de la Comisión Organizadora, para el día 27 de octubre del 2022, al Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Jaén, quedando autorizado para la firma de documentos de toda índole relacionado con la Universidad; así como también, en la toma de decisiones en el marco de las funciones inherentes al cargo.



- 11) Aprobar mediante acto resolutivo la designación de la Dra. María Alina Cueva Ríos como responsable de la conducción del Convenio Interinstitucional celebrado entre el Programa de Compensaciones para la Competitividad y la Universidad Nacional de Jaén.

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Siendo las trece horas de la tarde del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel  
Presidente



Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina  
Vicepresidente Académico



Dr. Pedro José Rodenas Seytuque  
Vicepresidente de Investigación



Abog. Atejandra Karina Medina Rodríguez  
Secretario General